CONVOCATORIAS • CONVOCATORIAS •
2021

Dirección de Atención
Cultural Comunitaria

Conocimientos tradicionales

El Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA), en el marco del programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2021, con la finalidad de preservar conocimientos tradicionales en riesgo de desaparecer por el desuso en pueblos indígenas, afromexicano y mestizos, invitan a participar en la convocatoria denominada:

FORTALECIENDO TRADICIONES EN PUEBLOS INDÍGENAS, AFROMEXICANO Y MESTIZOS DE OAXACA

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL VINCULACIÓN CULTURAL
CONTRALORÍA SOCIAL
FUNCIÓN PÚBLICA
Oaxaca CREAR • CONSTRUIR • CRECER
Gobierno del Estado
SECULTA Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

a) Podrán participar las y los oaxaqueños mayores de 40 años cumplidos al 31 de agosto de 2021, que tengan conocimiento y/o la experiencia comprobable de tradiciones ancestrales en riesgo de desaparecer (Ej. música autóctona, lengua, danza tradicional, ceremonia sagrada, proceso de elaboración de artesanía, vestimenta tradicional, cocinas tradicionales, etc.).

b) No podrán participar las y los funcionarios que reciban remuneración formal por laborar en la SECULTA, así como familiares en primer grado del personal de mandos medios y superiores, de igual manera familiares en primer grado del jurado dictaminador.

c) Se recibirá solamente una propuesta por participante.

II. DEL REGISTRO

El registro de propuestas iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria y **concluye el día 27 de septiembre de 2021 a las 14:00 horas.**

Las y los interesados que deseen participar en esta convocatoria, deberán presentar una propuesta por escrito de al menos 4 cuartillas en tamaño carta, en la cual, expresarán de manera detallada lo siguiente:

a) Concepto y descripción del conocimiento y/o experiencia que se pretende rescatar.

b) Importancia del conocimiento o experiencia para la comunidad.

c) Antecedentes históricos que cuenten el conocimiento y/o experiencia que se pretende rescatar.

d) Métodos, técnicas y/o proceso para desarrollar el conocimiento y/o experiencia que se pretende rescatar.

e) Descripción de la actividad propuesta mediante la cual se pretende rescatar el conocimiento y/o experiencia (incluyendo tiempo, ubicación y requerimientos operativos).

Adicional a lo manifestado en el párrafo anterior, las y los participantes requisitarán y enviarán en archivo digital la siguiente documentación:

a. Acta de nacimiento

b. Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte etc.).

c. Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, agua potable, etc.), con vigencia no mayor a tres meses a la fecha de inscripción.

d. Clave Única de Registro de Población (CURP).

e. **FORMATO 1.** Formato de inscripción

f. **FORMATO 2.** Carta compromiso, para que, en caso de ser beneficiado, se cumpla con el compromiso de transmitir sus conocimientos a las nuevas generaciones.

g. **FORMATO 3.** Carta de aviso de participación en otras convocatorias, en la que las y los participantes manifiesten por escrito que, en caso de participar simultáneamente en otras convocatorias emitidas por la SECULTA, solo podrá obtener el beneficio de una.

h. **FORMATO 4.** Carta aval firmada y sellada por la autoridad municipal, comunales, casas de cultura o casas del pueblo, en el que se manifieste que la propuesta presentada está en riesgo de desaparecer o bien ha desaparecido recientemente (últimos diez años).

i. **FORMATO 5.** Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que la información y datos proporcionados para participar en esta convocatoria, son verídicos.

j. **FORMATO 6.** Carta de no haber recibido otro apoyo de cualquier programa Federal o Estatal en este o en el anterior ejercicio fiscal.

Toda la documentación anterior, deberá enviarse al correo electrónico: **fortaleciendotradiciones2021@gmail.com**, o **departamentodecomunalidad@gmail.com.**

Las y los ganadores (propuestas beneficiadas) deberán hacer entrega del expediente físico en el momento y lugar que sea requerido por la instancia convocante.

III. DEL JURADO DICTAMINADOR

El jurado dictaminador estará integrado por mujeres y hombres (académicos, investigadores, promotores y gestores culturales) de amplia trayectoria comprobable y conocedores de la realidad cultural del estado de Oaxaca.

La decisión del Jurado Dictaminador será INAPELABLE.

IV. DE LA DICTAMINACIÓN

El jurado dictaminador seleccionará 31 propuestas ganadoras, las cuales deberán ser ponderadas considerando de manera opcional la representación de cada uno de los pueblos indígenas del Estado, así como afromexicano y mestizo.

El Jurado Dictaminador tendrá la libertad de declarar desierto algún estímulo y realizar los ajustes correspondientes de acuerdo a las solicitudes recibidas.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Los resultados serán publicados el 04 de octubre de 2021 en la página web: www.oaxaca.gob.mx/seculta/ y serán difundidos en las redes sociales de la SECULTA.

V. DE LOS CRITERIOS A CALIFICAR

Los proyectos deberán enfocarse en:

a) Fortalecimiento
b) Revaloración
c) Difusión

De las expresiones y/o conocimientos ancestrales
Deberá incluirse en el proceso del proyecto la participación de niños, jóvenes y/o personas de la tercera edad.

VI. DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y RECONOCIMIENTOS

Se otorgarán **31 estímulos económicos de $ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).**

La entrega de los estímulos económico se efectuará a partir del 14 de octubre de 2021.

Se otorgará reconocimiento firmado por la titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca a las y los 31 beneficiarios.

VII. DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

a) Las y los ganadores deberán efectuar el proyecto con el que participaron del 19 de octubre de 2021 al 26 de noviembre de 2021, no pudiendo excederse de dicho plazo.

b) La realización del proyecto deberá ser grabada en un video de 10 minutos como mínimo y 15 como máximo en formato HD (MP4, .AVI O MOV) CON 1080 p. grabado en horizontal y deberá ser enviado a la estancia convocante a través de USB, WeTransfer o cualquier otro medio disponible.

c) Una vez autorizado el video por parte de la SECULTA la o el ganador deberá publicarlo en sus REDES SOCIALES incluyendo en su caso la publicación del mismo en las REDES SOCIALES de la comunidad o municipio que haya sido la respaldante de la postulación.

d) La realización del proyecto no deberá contrariar en ningún momento las medidas sanitarias dispuestas por las autoridades competentes en sus tres niveles de gobierno.

e) De manera adicional la instancia convocante podrá solicitar elementos comprobatorios que permitan la integración del expediente físico (fotos, notas periodísticas, publicaciones en redes sociales, etc.).

VIII. TRANSITORIOS

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.
Los casos no previstos serán resueltos por la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

MAYOR INFORMACIÓN:

En la Dirección de Atención Cultural Comunitaria de la SECULTA, vía mensajes de WhatsApp o llamada a los teléfonos 951 240 3580 y 951 130 6222, en un horario de 10:00 a 15: 00 horas, de lunes a viernes.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 27 de agosto de 2021

Aviso de Privacidad: Los datos personales que sean solicitados con motivo de la presente convocatoria por parte de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, serán utilizados exclusivamente para realizar el trámite correspondiente, mismos que no serán revelados, publicados y/o comercializados sin su consentimiento, lo anterior en términos de lo dispuesto en la ley de Protección de base a la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”